Salidas profesionales

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias –LOPS-, de 2003, reconoce a la Logopedia como una profesión sanitaria y regula las funciones de los profesionales de la Logopedia. Los logopedas desarrollan su actividad profesional en Hospitales, Centros de Salud, Equipos Interdisciplinares en Centros Educativos, en Unidades de Atención Temprana, Asociaciones de Discapacitados, Centros de Día, Residencias Geriátricas. En la actualidad están surgiendo nuevos campos de aplicación de la Logopedia, como entrenamiento vocal a oradores, actores y profesionales de la comunicación, trabajo en clínicas odontológicas para solventar algunos de los problemas derivados de prótesis dentales, modificación de acento extranjero, centros de investigación sobre habla modificada, entre otros.

La Logopedia pretende formar profesionales que realicen la función de prevención, evaluación, tratamiento y estudio científico de los trastornos de la comunicación humana (funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje oral y escrito, así como a cualquier forma de comunicación no verbal).

- Ver el documento del Consejo General de Colegios de Logopedas de España.
- Además, la Universidad de Granada realizó un estudio de egresados: Estudio de egresados de la Universidad de Granada

PRÁCTICAS EN EMPRESA

Prácticas en empresa

Con el objetivo de facilitar la incorporación de los universitarios al mercado laboral y dotarles de las herramientas necesarias para la búsqueda y consecución de empleo, la Universidad de Granada ofrece servicios y actividades de orientación, colocación y prácticas a través del Centro de Promoción Empleo y Practicas que pretenece al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada. El cometido de estas prácticas es que los alumnos puedan realizar prácticas en empresas, administraciones públicas, entidades de todo tipo y en la propia Universidad.

Requisitos previos

- Estar matriculado en la Universidad de Granada y haber superado el 50% de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

los créditos necesarios para la obtención del título que cursa.

- Alumnos de tercer ciclo que no acabaran el segundo ciclo hace más de 4 años.
- Los alumnos podrán realizar una sola práctica por Grado y otra por Licenciatura-Doctorado. Los alumnos que hayan realizado las prácticas en la propia Universidad podrán realizar otras fuera de ella.

Los alumnos que deseen realizar prácticas y además cumplan los requisitos podrán solicitarlas a través del programa Informático Ícaro

Si deseas más información:

- Centro de Promoción Empleo y Prácticas
- Normativa de Prácticas en Empresas
- Programa Informático Ícaro

Estudios de Postgrado

- Máster Universitario en Investigación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral
- Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento
- Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores
- Máster de Formación Permanente en Atención Temprana

Copyright© 2026 Universidad de Granada